



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

CUDAP 0058770/2019

VISTO:

La presentación formulada por los alumnos Leandro Bonisconti y Andrés Garcia, pertenecientes a la agrupación Franja Morada, por la que solicitan se gestionen fondos para el dictado de un tercer curso de verano,

Y CONSIDERANDO:

- El informe de Secretaría Académica a fs. 2,
- El despacho de la Comisión de Enseñanza a fs. 3,
- Las reglamentaciones vigentes,

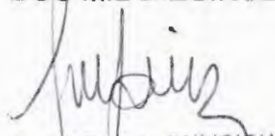
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

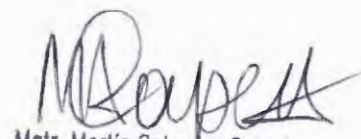
RESUELVE:

Art. 1º. Solicitar al Decanato se arbitren los medios para el dictado de un tercer curso de verano en el marco de lo establecido en la Ordenanza del H. Consejo superior N° 5/2016.

Art 2º. Protocolícese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



352